REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/AARB/MAPRASQG/ACT/igg

SANTA CRUZ, 11 de Febrero de 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- ORD. Nº 04 del Director de la Escuela Barreales al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de Materia de Enseñanza.
- Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 85 de fecha 22.01.2021. 4.
- Decreto Exento Nº 172 de fecha 25.01.2021, que llama a Propuesta Pública. 5.
- Acta de Evaluación de fecha 11.02.2021. 6
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 7. Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Barreales.
- 2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
- Ley SEP, Cuenta Presupuestaria 3. El Provecto se financiara con recursos 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO Nº 346

1.- Por lo motivos expuestos en los considerandos, DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA BARREALES", ID Nº 3863-8-LE21, autorizada por Decreto Exento Nº Nº 172 de fecha 25.01.2021, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

Y DA PUBLÍQUESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MARÍA ANGELINA PEÑA PEÑA Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

C. c.: - Alcaldía DAEM